Sesión 51a.-

Día 27 de Junio de 1927.-

Vocal Dr. Calandrelli. Ausente con aviso.-

En Buenos Aires a las diez y seis horas y treinta minutos del día veintisiete del mes de junio del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vice-presidente doctor don Alfredo Lanari y Vocales ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

11.395. 15/927 1º.- Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del Consejo Escolar 15º, a las siguientes personas:

Escuela Nº 22: al M. N. Sr. Daniel Eduardo Verdier, por renuncia del Sr. Armando Echavarría.-

Escuela Nº 7: al M. N. Sr. Francisco Hercules Perrone, por pase del Sr. Fermín Molina.-

Escuela Nº 6: a la M. N. Srta María Covadonga De Diego, por renuncia de la

Srta. Teodolina Echevarría.-

2º.- Disponer que las personas nombradas, antes de tomar posesión del cargo, deberán presentar a la dirección de la escuela, el certificado de buena salud.-

9774 11/927 Hacer constar en la foja de servicios del director de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 11º, Sr. Dante Ré, la circunstancia de ser autor de los artículos "Enseñanza de la Geografía", y "Manuel J. de Labarden", publicados en "El Monitor de la Educación Común".-

8242 12/927 Acordar pase de la escuela Nº 4 a la Nº 5 del Consejo Escolar 12º, en reemplazo de la Srta. Margarita Haurigot, que fué ascendida, a la vice-directora Sra. Zoe Guaita de Felisoni.-

2741 19/927 No hacer lugar al reclamo interpuesto por el ex-suplente de Contabilidad de las escuelas de adultos, Sr. Oscar J. Abásolo, contra el concepto vertido por su actuación por el Inspector de la materia.-

6604 I/927. Dirigir nota al Sr. Jefe de Policía, manifestándole que el H. Consejo, por intermedio de la Inspección Técnica de la Capital, ha impartido las órdenes correspondientes a fin de que los maestros de las escuelas de la Capital, intensifiquen sus esfuerzos a objeto de conseguir que los alumnos asistentes a las escuelas se sustraigan a los peligros a que están constantemente sometidos en las calles de la

cuidad.-

7419. D/927. 1º- Suspender en sus tareas por el término de tres meses a partir del 29 de mayo último, al sereno de la Oficina de Suministros, don Juan F. Gomez, por haber hecho abandono de la guardia en la noche del 28 del mismo mes.-

2º- Prevenir al expresado sereno que si cometiera una nueva falta, cualesquiera fuera su naturaleza, será exonerado.-

3º- Pasar el expediente a la Presidencia para que designe substituto.-

9129 4/927 1º- Disponer que la escuela nº 17 del Consejo Escolar 4º, funcione únicamente con un turno: el de la tarde.

2º- Facultar al Consejo Escolar 4º para que, de acuerdo con la Inspección Técnica General, proponga la ubicación de la vice-directora y demás personal que quede sin funciones.-

3º- La Inspección General tomará las medidas necesarias para que al terminar el curso escolar, los alumnos sean distribuidos en los establecimientos cercanos a la mencionada escuela.-

10.387 E/927. Autorizar el aumento de 32 páginas más en el Nº 653 de El Monitor de la Educación Común, correspondiente al mes de mayo último, a fin de dar cabida a la crónica de "La Escuela República Argentina en la Capital Uruguaya", imputándose el gasto total de seiscientos diez pesos m/n ($ 610.00 m/n), a la par-

-tida correspondiente del Presupuesto en vigor.—

8689 20/927. 1°.- Aprobar el proceder del Consejo Escolar 20°; al hacer efectivo el traslado del personal directivo y docente de las escuelas 15 y 13, a partir del 16 de mayo último.-

2°.- Mantener en la escuela N° 13, provisoriamente y hasta tanto se nombre la directora, cuya terna está en trámite, al Sr. Américo Juan Minocci.-

3°.- Encomendar al director Sr. Eugenio del Troppo que sin perjuicio de ejercer su dirección en la escuela N° 23, vigile y controle las tareas del personal de la N° 13 hasta tanto se provea el cargo de director de ésta.-

4°.- Suspender momentáneamente el traslado de la vice-directora de la escuela N° 6. Sra. Clemencia C. de Cantón hasta que se traten las ternas de dirección del Consejo Escolar 20°.—

11.499 3/927. Nombrar profesoras de música, con una cátedra cada una, y para la escuela N° 12 del Consejo Escolar 3°, a las Srtas Amelia Otecconi y Sara García Aguerre, en reemplazo de la Srta Rosalía Moreno cuya renuncia se acepta.-

11.621 19/927 De acuerdo con lo establecido en el artículo 1° de la resolución de 13 de enero de 1926, el Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha, resuelve:

Adscribir transitoriamente a la Administración de El Monitor de la Educación Común, al preceptor a cargo de una cátedra de castellano de la escuela de adultos nº 3 del Consejo Escolar 19º, Sr. Martin Deden.-

Sección Provincias.-

10.853 S/927. 1:- Desestimar la denuncia que formulan varios vecinos de "Torrillos", Santiago del Estero, contra la directora de la escuela nº 400 de esa localidad, Srta Leonidas A. Espeche, por carecer aquella de fundamento.-
2:- Descontar del sueldo de la referida directora el importe de dos días, correspondiente a las inasistencias en que incurriera los días 18 y 19 de abril ppdo.-

6988. S/927 Crear una escuela nacional en el paraje denominado "Monte Quemado", Dpto Pellegrini, provincia de Santiago del Estero.-

7862 L/926. Aprobar el proceder del Inspector Seccional de La Rioja al haber adoptado la medida de que se dá cuenta en el expediente.-

9062 C/927 Anotar en la foja de servicios del director de la escuela nº 265 de Corrientes, Sr. Rogelio Felix Didier, como una nota de estímulo, la circunstancia de ser el iniciador y ejecutor de un estudio físico-social de los alumnos y vecindario del establecimiento de su dirección

7828 S/927 Aprobar el traslado de la escuela

nacional Nº 238 de Santa Fe de Monte Obscuridad, Dpto de San Cristóbal a "Las Rosas", F. C. C. A. sección Chacras, Dpto Belgrano, dispuesto por la Inspección General de Provincias.-

9928. C/925. 1º- Anular el nombramiento de director de la escuela Nº 157 de Las Palmas (Córdoba) extendido el 10 de Junio de 1925 a favor del Sr. Manuel Loyola, en atención a que con anterioridad, el 20 de mayo del mismo año, se llenó el cargo con la designación de la Srta María Angélica Ocampo.-

2º- No hacer lugar al reclamo de sueldos presentado por el Sr. J. Eduardo Loyola, por que el Consejo no autorizó la prestación de sus servicios en la susodicha escuela.-

18.741 S/926. Instalar una escuela nacional en la localidad "Las Gamas", Dpto Vera, provincia de Santa Fe, en reemplazo de la creada por resolución del 4 de Julio de 1924, en el paraje Desvío Kilómetro 187, por hallarse funcionando allí la Nº 143 trasladada por exp 11.022-S/924, asignándole el Nº 252.-

6036. L/927. Aprobar los servicios prestados en carácter de interino, por el siguiente personal, en las escuelas nacionales de La Rioja:

María Corina Díaz, auxiliar, desde el 7 hasta el 22 de octubre de 1926, en la escuela Nº 7.-

María Nilda Carrizo, escuela Nº 18, auxi

"liar, desde el 6 de octubre hasta el 30 de noviembre ppdos.-
María Antonieta Noriega, escuela Nº 20, auxiliar, desde el 4 al 15 de octubre ppdo.
Felipa Arancibia, escuela Nº 20, auxiliar desde el 5 hasta el 30 de noviembre ppdo.
Marina Ferrau, escuela Nº 84, directora, desde el 1º de octubre hasta el 30 de noviembre ppdos.-
María Castro Cano, escuela Nº 122, directora, desde el 1º de octubre hasta el 30 de noviembre ppdos.-
Alcira Avila, escuela Nº 155, auxiliar, desde el 25 de agosto hasta el 3 de noviembre ppdos.-

11.523 - S/927 Nombrar directora de 2a categoría para la escuela Nº 209 de la provincia de Santa Fe, a la M.N.N. Srta María Carmen Aliverti, en reemplazo del Sr. Jorge Francisco Negri, cuya renuncia presentada con fecha 9 del actual se acepta, debiendo liquidársele haberes hasta la fecha en que haya dejado de prestar servicios.-

11.522 I/927 Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) en provincias:

Provincia de Córdoba.

Escuela Nº 274: Director de 2a. categoría, al M.N.N. Sr. Juan Luis Oviedo, actual maestro auxiliar de la escuela Nº 41 de la misma provincia, en reemplazo de la Srta Blanca A. Sánchez, cuya designación para este cargo se deja sin efecto, por

no aceptar el ascenso.-

Provincia de Buenos Aires.-

Escuela Nº4: Director de 2a categoría, al M. N.N. Sr. Fernando Arnaldo Hernández, actual maestro auxiliar de la escuela Nº99 de la misma provincia, por creación de escuela.-

Escuela Nº19: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Ana Felisa Beccarini, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela Nº42: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Elena Calderón, en reemplazo de la Srta Celia C. Rufino, cuya renuncia presentada con fecha 7 del actual se acepta, debiendo liquidársele haberes hasta la fecha en que haya dejado de prestar servicios.-

Escuela Nº161: Maestra ayudante, a la M. N.N. Srta Juana Celina Pérez, en reemplazo del Sr. Martín Vicente Arrospide, cuya renuncia presentada con fecha 18 de abril ppdo. se acepta, debiendo liquidársele haberes hasta la fecha en que haya dejado de prestar servicios.-

Provincia de Entre-Ríos.

Escuela Nº39: Maestra ayudante a la Srta Francisca Porchetto, en reemplazo de la Srta Ethel Farquharson, cuya renuncia presentada con fecha 12 del actual se acepta, debiendo liquidársele haberes hasta la fecha en que haya dejado de prestar servicios.-

Escuela Nº108: Directora de 2a categoría, a la M. N. N. Srta Carmen Cecilia

Pingat, en reemplazo de la Sra. Mariana E. Segovia de Gastiasoro, cuya renuncia tramita por separado.-

Sección Territorios.-

2222-N/927 Pasar el expediente a la Inspección General de Territorios para que haga la observación respectiva al director de la escuela Nº 3 de Zapala (Neuquén), don Prisciliano Varela, por su participación en política, siempre que no haya adoptado una resolución más severa, de acuerdo con la facultad que le confiere el reglamento de sumarios, en el expediente formado con la denuncia que se cita a fs 11 del exp.

8661-R/927. 1º- Reconocer el gasto de $ 29.50 m/n efectuado en 1926 por la directora de la escuela Nº 6 de San Antonio Oeste (Río Negro) doña María del Rosario E. de Flores, en adquisición de textos de lectura para distribuirlos a los niños pobres que concurrían a la escuela,- y disponer el correspondiente reintegro con la imputación indicada por Dirección Administrativa a fs 3 vuelta del exp.-

2º- Hacer saber a la directora de la escuela de referencia la prohibición de efectuar gasto alguno sin la previa autorización Superior.-

8144-M/927 Acordar a la escuela Nº 26 de Concepción (Misiones) una partida anual de $ 100 m/n para la compra de madera con destino al Taller de Trabajo Manual, debiendo imputarse el gasto en la forma

indicada por Dirección Administrativa a fs 2 vuelta del exp.—

Secciones Provincias y Territorios.—

8117. I/927 1º.— Los Inspectores Seccionales de Provincias y Territorios remitirán hasta el día 10 de cada mes, directamente a Contaduría, en cinco ejemplares, las planillas de sueldos del personal suplente que haya prestado servicios en el mes anterior y que corresponda liquidar.— Una vez efectuadas las liquidaciones, la Contaduría remitirá un ejemplar de esta planilla a la oficina de Estadística para el contralor de la prestación de servicios del personal suplente incluido.— La expresada planilla quedará en esa oficina y en caso de observación se hará saber por nota separada a Dirección Administrativa (Contaduría) para que formule el cargo correspondiente a la Sección respectiva.
2º.— Si se omitiera por cualquier causa, incluir en las planillas los haberes de un maestro suplente, los mismos se insertarán en las del mes siguiente.—
—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y treinta minutos.—

E. M. Lorca

[signature]